

Código Expediente: HJN-14321

Código RMN: HJN-14321

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GRUPO PENTA S.A	PAR MEDELLIN	CORDOBA	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	DEMAS_CONCESIBLES
			SUCRE	SINCELEJO	CARBON
			CORDOBA	TUCHÍN	
			SUCRE	PALMITO	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-05-2017	16-05-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE la solicitud de renuncia presentada por la sociedad GRUPO PENTA S.A. identificada con NIT No. 830.509.294-6, titular del Contrato de Concesión No. HJN-14321, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000182 del 28 de marzo de 2017. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR la terminación del Contrato de Concesión No. HJN-14321, suscrito con la sociedad GRUPO PENTA S.A.

Código Expediente: GDJ-082

Código RMN: GDJ-082

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	DIAZ CHAPARRO ORLANDO MARIA PAULINA PEREZ PATIÑO	PAR NOBSA	BOYACA	TÓPAGA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-05-2017	18-04-2017	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA CESION TOTAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES derivados del Contrato de Concesion No. GDJ-082, que le corresponden a los cotitulares JUAN MANUEL GOMEZ MUJICA, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.722.511 y GERMAN YESITH ANAYA CASTILLO identificado con cedula de ciudadanía No. 91.076.817, a favor de los señores ORLANDO DIAZ CHAPARRO, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.534.638 y MARIA PAULINA PEREZ PATIÑO, identificada con cedula de ciudadanía No. 46.369.196. PARAGRAFO PRIMERO. Como consecuencia de lo anterior, a partir de la inscripción de la presente Resolucion en el Registro Minero Nacional, tengase como titulares del Contrato de Concesion No. GDJ-082 a los señores ORLANDO DIAZ CHAPARRO, identificado con cedula de

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			ciudadanía No. 9.534.638 y a MARIA PAULINA PEREZ PATIÑO identificada con cedula de ciudadanía No. 46.369.196, responsables ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000215 de fecha 27 de febrero de 2017.

Código Expediente: 527

Código RMN: HGIO-17

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	PEZZOTTI LEMUS GLADYS MARINA	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	LOS PATIOS	ARCILLA DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-05-2017	24-04-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: CONCEDER LA SUSPENSION TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES del título minero No. 527 (HGIO-17), contado a partir del día veintiséis (26) de mayo de 2016 y hasta el veintiséis (26) de mayo de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-00153 del 12 de diciembre de 2016, confirmada mediante la Resolución No. GSC-00235 del 30 de marzo de 2017.

Código Expediente: GLN-09261X

Código RMN: GLN-09261X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CENTRO	TOLIMA	CAJAMARCA	MINERAL DE ZINC MINERAL DE PLATA MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERAL DE MOLIBDENO ASOCIADOS

PLATINO
 MINERAL DE COBRE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-05-2017	06-04-2017	ARCHIVAR POR INTEGRACION DE AREAS	<p>ELIMINAR los números de las placas correspondientes a los Títulos GGF-151, EIG-166, GLN-09261X, HEB-169 y EIG-167 por INTEGRACION DE LAS AREAS autorizada en el Artículo Primero de la presente Resolución los cuales quedaron bajo la placa EIG-163 (Integración de Áreas).</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 003787 de fecha 30 de diciembre de 2015, contra la cual se interpuso Recurso de Reposición resuelto mediante la Resolución No. 000437 de fecha 24 de marzo de 2017.</p>

Código Expediente: HEB-169

Código RMN: HEB-169

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CENTRO	TOLIMA	CAJAMARCA	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-05-2017	06-04-2017	ARCHIVAR POR INTEGRACION DE AREAS	<p>ELIMINAR los números de las placas correspondientes a los Títulos GGF-151, EIG-166, GLN-09261X, HEB-169 y EIG-167 por INTEGRACION DE LAS AREAS autorizada en el Artículo Primero de la presente Resolución los cuales quedaron bajo la placa EIG-163 (Integración de Áreas).</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 003787 de fecha 30 de diciembre de 2015, contra la cual se interpuso Recurso de Reposición resuelto mediante la Resolución No. 000437 de fecha 24 de marzo de 2017.</p>

Código Expediente: EIG-167

Código RMN: EIG-167

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CENTRO	QUINDIO TOLIMA	CALARCÁ CAJAMARCA	ASOCIADOS DEMAS_CONCESIBLES ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-05-2017	06-04-2017	ARCHIVAR POR INTEGRACION DE AREAS	<p>ELIMINAR los números de las placas correspondientes a los Títulos GGF-151, EIG-166, GLN-09261X, HEB-169 y EIG-167 por INTEGRACION DE LAS AREAS autorizada en el Artículo Primero de la presente Resolución los cuales quedaron bajo la placa EIG-163 (Integración de Áreas).</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 003787 de fecha 30 de diciembre de 2015, contra la cual se interpuso Recurso de Reposición resuelto mediante la Resolución No. 000437 de fecha 24 de marzo de 2017.</p>

Código Expediente: 4676

Código RMN: ECUI-07

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	SATOR S.A.S.	PAR MEDELLIN	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	MINERALES DE NÍQUEL Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE HIERRO MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-05-2017	23-05-2017	PRORROGA	<p>Inscripción en el Catastro y Registro Minero Nacional del Acta de Prórroga No. 1 al Contrato de Concesión No. 4676, celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ANM- y SATOR S.A.S., identificado con NIT No. 890110985-0, mediante la cual acuerdan:</p> <p>PRIMERO. PRORROGAR la duración inicial del Contrato de Concesión No. 4676, por un término de treinta (30) años en etapa de explotación, contados a partir del 12 de Julio de 2013: es decir hasta el 11 de Julio de 2043.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en el ACTA DE PRÓRROGA No. 1 de fecha 23 de Mayo de 2017.</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

Código Expediente: DBC-113C1

Código RMN: DBC-113C1

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	QUINTERO MEDINA LUZ MARINA	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	EL ZULIA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-05-2017	04-05-2017	CONTRATO UNICO DE CONCESION	<p>INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO Y REGISTRO MINERO NACIONAL DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE CARBÓN MINERAL No. DBC-113C1, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM - Y LA SEÑORA LUZ MARINA QUINTERO MEDINA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.345.358 mediante el cual las parte ACUERDAN.</p> <p>CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte del CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica y sostenible, de un yacimiento de CARBÓN,</p> <p>(...)</p> <p>CLÁUSULA SEGUNDA: Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por la coordenadas que se mencionan a continuación:</p> <p>(...)</p> <p>El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del municipio del EL ZULIA Departamento de NORTE DE SANTANDER y comprende una extensión superficial total de 16,6378 Hectáreas DISTRUIDAS EN UNA (1) ZONA,</p> <p>(...)</p> <p>CLÁUSULA CUARTA. Duración del contrato y etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima hasta el día 18 de agosto de 2033, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional (...)</p> <p>(Cesión de Área del Título No. DBC-113).</p>

Código Expediente: EIG-166

Código RMN: EIG-166

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CENTRO	TOLIMA	CAJAMARCA	ASOCIADOS ORO DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-05-2017	06-04-2017	ARCHIVAR POR INTEGRACION DE AREAS	<p>ELIMINAR los numeros de las placas correspondientes a los Titulos GGF-151, EIG-166, GLN-09261X, HEB-169 y EIG-167 por INTEGRACION DE LAS AREAS autorizada en el Artículo Primero de la presente Resolucion los cuales quedaron bajo la placa EIG-163 (Integracion de Areas).</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 003787 de fecha 30 de diciembre de 2015, contra la cual se interpuso Recurso de Reposicion resuelto mediante la Resolucion No. 000437 de fecha 24 de marzo de 2017.</p>

Código Expediente: 548

Código RMN: HGUN-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PIFFANO HERRERA RICARDO HUMBERTO VILLAMIZAR SILVA RAMON_JESUS BUITRAGO RAMIRO_LAZARO	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	SARDINATA	ORO DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-05-2017	25-04-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER prorroga a la suspensión temporal de obligaciones contractuales del Contrato de Concesión No. 548 (HGUN-03), por los periodos que a continuación se describen:</p> <p>Prorroga por el término de un (1) año, contado desde el 26 de diciembre de 2015 hasta el 25 de diciembre de 2016.</p> <p>Prorroga por el término de un (1) año contado desde el 26 de diciembre de 2016 hasta el 25 de diciembre de 2017.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el titulo minero.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-000101 del 06 de marzo de 2017.</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

Código Expediente: GGF-151

Código RMN: GGF-151

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CENTRO	TOLIMA	CAJAMARCA	MINERAL DE COBRE MINERAL DE MOLIBDENO MINERAL DE PLATA MINERAL DE ZINC PLATINO ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-05-2017	06-04-2017	ARCHIVAR POR INTEGRACION DE AREAS	ELIMINAR los numeros de las placas correspondientes a los titulos GGF-151, EIG-166, GLN-09261X, HEB-169 y EIG-167, por la INTEGRACION DE AREAS ordenada en el Articulo Primero de la presente Resolucion, los cuales quedaron bajo la placa No. EIG-163 (Integracion de Areas). De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 003787 de fecha 30 de diciembre de 2015, contra la cual se interpueso Recurso de Reposicion resuelto mediante la Resolucion No. 000437 de fecha 24 de marzo de 2017.

Código Expediente: KJ1-08032

Código RMN: KJ1-08032

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	FLOREZ CRUZ MANUEL DARIO	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	SARDINATA	CARBON TERMICO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-05-2017	24-04-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la prorroga de la suspensión temporal de obligaciones contractuales, por el término de un (01) año así: Desde el día 18 de febrero de 2017 y hasta el 17 de febrero de 2018. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-000221 del 27 de marzo de 2017.

Código Expediente: QI8-15431

Código RMN: QI8-15431

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO VIAS RURALES CAQUETA 2015	PAR IBAGUE	CAQUETA CAQUETA	BELÉN DE LOS ALBANIA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-05-2017	27-12-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR TERMINADA LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. QI8-15431, otorgada al CONSORCIO VIAS RURALES CAQUETA 2015, con Nit. 9008775135. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-001228 del 19 de octubre de 2016.

Código Expediente: GF2-111

Código RMN: GF2-111

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	ALARCON MORALES GUILLERMO	PAR NOBSA	CASANARE	AGUAZUL	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-05-2017	16-05-2017	INCORPORACION/INTEGRACION DE OTROS TITULOS	Inscripción en el Catastro y Registro Minero Nacional del Contrato de Concesión para la explotación de un yacimiento de Materiales de Construcción No. GF2-111 celebrado entre la Agencia Nacional de Minería ANM- y GUILLERMO ALARCON MORALES, identificado con c.c. 74.754.793, mediante el cual las partes ACUERDAN:

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la continuación por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica y sostenible, de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (...)
			CLÁUSULA SEGUNDA.- Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...)
			El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de AGUAZUL Departamento de CASANARE y comprende una extensión superficial total de 117,3525 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN 1 ZONA, la cual se representa gráficamente en el plano topográfico que corresponde al Anexo No. 1 de este contrato y hace parte integral del mismo (...)
			CLÁUSULA CUARTA.- Duración del Contrato y Etapas. La duración del presente contrato será hasta el 22 de enero del año 2036 (...)
			(Integración de áreas de los títulos mineros Nos. GF2-111, GL1-141, HD5-142 y IK8-15261).

Código Expediente: 077-92

Código RMN: GCBM-07

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	CARBONES INDUSTRIALES GRANULADOS S.A.S.	PAR NOBSA	BOYACA	TÓPAGA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-05-2017	11-04-2017	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO SEGUNDO. AUTORIZAR Y PERFECCIONAR LA CESION TOTAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES que le corresponde a los señores PEDRO JUAN ESTEPA MEDINA, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.524.563 y JOSE LUIS RODRIGUEZ BARRERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.650.623, emanados del Contrato de Explotación No. 077-92, a favor de la empresa CARBONES INDUSTRIALES GRANULADOS S.A.S., CARBOGRANULADOS S.A.S. identificada con NIT No. 900500540-6. PARAGRAFO PRIMERO. Como consecuencia de lo anterior, a partir de la inscripción de la presente Resolución en el

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Registro Minero Nacional, tengase a la empresa CARBONES INDUSTRIALES GRANULADOS S.A.S., CARBOGRANULADOS S.A.S., identificada con NIT No. 900500540-6, como unica titular del Contrato de Explotación No. 077-92, y a la vez responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000221 de fecha 27 de febrero de 2017.

Código Expediente: GBA-151

Código RMN: GBA-151

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MOTTA SANCHEZ JOSE EMILCEN RAMOS SACRISTAN CRISTOBAL	PAR NOBSA	BOYACA	QUÍPAMA	ESMERALDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-05-2017	07-04-2017	CESION PARCIAL DE DERECHOS	ARTICULO PRIMERO. ORDENAR LA INSCRIPCION DE LA CESION PARCIAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, presentada por el señor JOSE EMILCEN MOTTA SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 79.044.413 en favor del señor CRISTOBAL RAMOS SACRISTAN identificado con cedula de ciudadanía No. 4.176.677. ARTICULO TERCERO. A partir de la Inscripcion en el Registro Minero Nacional, tener como titulares del Contrato de Concesion No. GBA-151 a los señores JOSE EMILCEN MOTTA SANCHEZ y CRISTOBAL RAMOS SACRISTAN. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 003736 de fecha 31 de octubre de 2016, que fue notificada mediante la Resolucion No. 000162 de fecha 21 de febrero de 2017, la cual quedo ejecutoriada y en firme el 7 de abril de 2017.